metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del:

"Servicio de Programación de Aplicaciones"

22-LG-DC-063

Versión 3
9/08/2022

Cuadro de Características

1. **Objeto del contrato:**

   Servicio de diseño, programación del desarrollo y mantenimiento de un conjunto de Aplicaciones Cliente-Servidor, Web y Movilidad de la Plataforma de Sistemas Informáticos de Metro Bilbao. CPV 72000000-5

2. **Pliego de Prescripciones Técnicas:**

   22-LG-DC-063

3. **Pliego de Cláusulas Administrativas:**

   20-LG-DC-016

4. **Volumen del contrato:**

   Servicios de Desarrollo y Mantenimiento Correctivo y Evolutivo de las Aplicaciones Cliente-Servidor, Web y Movilidad de la Plataforma de Sistemas Informáticos de Metro Bilbao.

   El volumen de contrato en ningún caso será superior a 275.000 €/año.

   Para la **valoración de ofertas** se tomará como referencia la siguiente **medición** (que no tiene relación con el volumen máximo anual del contrato):

   - ✓ 1.600 horas de Análisis Técnico
   - ✓ 1.600 horas de Análisis Programación
   - ✓ 1.600 horas de Análisis Programación perfil movilidad
   - ✓ 200 horas de Consultoría de movilidad.
   - ✓ Plan de transición

   El importe **máximo de licitación para esta medición es de 190.000€**

5. **Duración del contrato:**

   Un (1) año, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de tres (3) años más.

   Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por el adjudicatario, Metro Bilbao aplicará a la empresa adjudicataria una penalización de 100.000 €.

6. Fecha de Inicio:

Previsiblemente enero de 2023.

7. Requisitos de Solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:

  Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos cuatrocientos mil euros anuales (400.000 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios.

- Las empresas licitadoras deberán contar con una **solvencia técnica** y profesional mínima consistente en:

  Al menos dos (2) acreditaciones de haber realizado en los últimos tres (3) años servicios de proyectos de similares características al planteado y con un volumen de horas anual igual o superior a 5.000 horas.

  El equipo de trabajo propuesto deberá contar con los conocimientos y experiencia mínima demandados en el **punto 2.10. acreditados por C.V.**

Los servicios o trabajos se acreditarán mediante **Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente o por el empresario** que incluya una breve descripción del alcance, número de horas y de recursos humanos y la confirmación de que está siendo realizado actualmente por la empresa licitadora.

Metro Bilbao se reserva el derecho de comprobar la validez de las referencias, por lo que se deberá incluir un interlocutor y un teléfono/correo electrónico de contacto en los certificados de buena ejecución entregados.

8. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 14 de noviembre de 2022.

9. Criterios de valoración de las ofertas:

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 50 puntos

✓ **Criterio 1: Equipo de trabajo propuesto. 40 puntos**

Composición y cualificación del equipo de trabajo propuesto.

Se valorarán la formación y experiencia de las personas que componen el equipo de trabajo propuesto en las áreas de conocimiento y experiencia solicitadas en el Anexo-2. Se acreditará mediante certificados formativos en centros oficiales, curriculum vitae, etc.

Experiencia de las personas en labores equivalentes a las especificadas en el pliego.	15 %
Experiencia y Formación de las personas en las tecnologías especificadas en el pliego, sobre el mínimo reuerido.	85 %

El **no aportar la información** solicitada en el Anexo-2 implicará una valoración de **cero puntos** en cada concepto (están definidos cuáles) no incluido.

✓ **Criterio 2: Plan de mantenimiento del servicio. 10 puntos**

Se valorará el planteamiento detallado que el ofertante presente y que mejor **garantice el mantenimiento del servicio** (cuantitativo y cualitativo) ante situaciones de bajas temporales o definitivas de integrantes del equipo que presta el servicio.

También se valorará cómo se realizará la toma del servicio para minimizar la afección al mismo, **que deberá** detallarse claramente la forma en que va a realizar. Se otorgará la mayor puntuación a aquella propuesta que minimice el impacto en el servicio y que requiera los menores recursos técnicos, humanos y económicos de metro bilbao.

La evaluación obtenida en el apartado del **juicio de valor deberá ser al menos de 30 puntos** para poder abrir la oferta económica.

Criterios evaluables mediante fórmula: 50 puntos

- ✓ **Criterio 1: Oferta económica. 50 puntos**

  Como valor de la oferta de la empresa licitadora (O_{lic}) se utilizará el Total Oferta especificado en el Anexo-1.

$$P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) \times P_{tot}$$

  Siendo:
  P_{lic}: Puntuación que obtiene la empresa licitadora.
  O_{min}: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
  O_{lic}: Oferta de la empresa licitadora.
  P_{tot}: Puntuación total máxima del criterio evaluable mediante fórmula.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

10. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

11. Revisión de precios:

No procede.

12. Fianza definitiva:

55.000 €.

13. Póliza de Responsabilidad Civil:

No procede.

14. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 8

2. Características del Proyecto 8

2.1 Antecedentes 8

2.2 Alcance 8

2.3 Organización del Servicio 9

2.4 Lugar y horarios de trabajo 9

2.5 Procedimientos para la petición de Servicios 10

2.6 Procedimientos para la recepción de Servicios 10

2.7 Garantía y Penalizaciones 11

2.8 Medios 11

2.9 Documentación de los trabajos 12

2.10 Composición del Equipo de Proyecto 12

2.11 Facturación 15

2.12 Transferencia Tecnológica 15

2.13 Propiedad Intelectual 16

2.14 Secreto y Confidencialidad 16

3. Elaboración de Propuestas 17

3.1 Información a incluir en la Oferta Técnica 17

3.2 Información a incluir en la Oferta Económica 18

4. Resolución 18

Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios 19

Anexo 2: Cuadro resumen del Equipo de Proyecto 22

1. Objeto

Definir un marco de actuación que nos permita establecer las condiciones tanto técnicas como económicas de cara a la contratación de la prestación del servicio de Diseño y Programación del Desarrollo y Mantenimiento de las aplicaciones informáticas Cliente/Servidor, Web y Movilidad de la Plataforma tecnológica de Metro Bilbao. CPV 72000000-5

2. Características del Proyecto

2.1 Antecedentes

Al objeto de evolucionar y mejorar las aplicaciones informáticas Cliente/Servidor, Web y Movilidad de su Plataforma Informática, Metro Bilbao ha decidido abordar un proyecto de Mantenimiento de su programación, de acuerdo al alcance y criterios que se describen a continuación.

2.2 Alcance

A efectos de esta licitación, se considerará mantenimiento de aplicaciones informáticas las siguientes tareas:

- ✓ Mantenimiento Correctivo: Actividades destinadas a la localización y eliminación de los fallos producidos por defectos de los programas y que no hayan sido detectados. Estos fallos pueden ser de rendimiento, de programación, de documentación o de proceso.

- ✓ Mantenimiento Evolutivo: Actividades de mantenimiento producidas por los cambios de entorno hardware y/o software, de las especificaciones de usuario, o por mejoras de software generales sin cambio de especificaciones funcionales, etc.

Estarán cubiertas por el ámbito de este contrato las siguientes aplicaciones:

- Sistema de información ejecutiva.
- Gestión de la Facturación.
- Gestión de Compras, Almacenes y Presupuestación.
- Gestión de los Recursos Humanos.
- Gestión del Puesto de Mando.
- Gestión del Ticketing y Recaudación.
- Intranet Corporativa y Gestor de Contenidos.
- Gestión del Mantenimiento.
- Gestión documental.
- Gestión de las tecnologías de la información.
- Gestión de Actividades Empresariales
- Atención al cliente

- Análisis de Costes

Una vez adjudicado el proyecto cualquier cambio de la lista de aplicaciones se deberá realizar de forma consensuada entre las dos partes.

Metro Bilbao, en el marco del volumen del contrato, decidirá mensualmente el número de horas de servicio de desarrollo de software que necesita contratar.

2.3 Organización del Servicio

Metro Bilbao tendrá un responsable del proyecto que deberá ser reportado por el adjudicatario de cualquier cambio en los parámetros generales de prestación del servicio. Además, Metro Bilbao nombrará una persona responsable de la coordinación del servicio que será responsable del seguimiento y control de las tareas objeto de la presente licitación.

Por su parte, la empresa adjudicataria deberá proponer sus estructuras operativas y de control para prestar su servicio y realizar el seguimiento y control del mismo basándose en una propuesta de reuniones / informes que se debe especificar en la oferta y que será consensuada posteriormente. En dicha oferta será imprescindible que mínimamente conste de un director del servicio que velará por el cumplimiento de las condiciones acordadas en el contrato, un responsable del servicio que se encargue de realizar el seguimiento de la correcta ejecución del servicio, así como de un coordinador que, siendo miembro del equipo de trabajo, realizará las labores de organización del trabajo y de interlocución con el responsable de coordinación del servicio de metro bilbao.

Toda comunicación oral o escrita necesaria para la prestación del servicio deberá de realizarse **en una de las lenguas oficiales del País Vasco**.

2.4 Lugar y horarios de trabajo

El trabajo se prestará en dependencias homologadas por la empresa adjudicataria, fuera de las dependencias de metro bilbao.

Cuando la naturaleza del trabajo implique utilizar un recurso únicamente disponible en las instalaciones de metro bilbao, se realizará el trabajo en dichas instalaciones. Se podrá solicitar este traslado en cualquier momento y en un **plazo máximo de 2 horas** el técnico deberá estar **disponible en las oficinas centrales de metro bilbao**.

2.5 Procedimientos para la petición de Servicios

Para la gestión del mantenimiento correctivo de las Aplicaciones Informáticas (notificación y seguimiento de las incidencias y los servicios) se utilizará la aplicación ITK propiedad de Metro Bilbao.

Existirá un Analista de Metro Bilbao, responsable de cada aplicación a mantener, encargado de establecer las prioridades en la resolución de las incidencias y peticiones de servicio en cartera.

Toda incidencia o servicio cuyo tiempo de resolución vaya a superar las 8 horas deberá ser valorada por el coordinador del servicio de la empresa proveedora y consensuada con el Analista de Metro Bilbao previamente a su realización.

En el caso de nuevos desarrollos y/o de reformas evolutivas de una aplicación existente, el personal responsable de la empresa proveedora valorará el alcance, las horas de cada categoría del personal técnico involucrada y el plazo de realización de los mismos. Esta valoración deberá ser consensuada con el Analista responsable de Metro Bilbao, considerándose a partir de este momento definitiva y cerrada.

A continuación se creará el proyecto a realizar en la herramienta de control de proyectos (ITK) junto con la valoración acordada.

Para ciertos proyectos de desarrollo, Metro Bilbao se reserva la posibilidad de solicitar ofertas alternativas a otras empresas y abordar su realización con la más ventajosa.

2.6 Procedimientos para la recepción de Servicios

Será responsabilidad del Proveedor el mantener actualizada la documentación técnica y de usuario que sufra modificaciones como consecuencia de las actuaciones relacionadas con los servicios prestados.

Cada entregable desarrollado deberá de ir acompañado del plan de pruebas realizado y el resultado de cada prueba.

La puesta en explotación de las modificaciones y/o nuevos desarrollos, será coordinada por el Analista de Metro Bilbao responsable de la aplicación, debiendo la empresa contratista cumplir los procedimientos en vigor en cada momento en la Unidad de Sistemas de Metro Bilbao.

Cada petición de servicio realizada se deberá acompañar del oportuno informe de realización que recogerá mínimamente tanto las fechas como las horas incurridas en su resolución por cada categoría. Esta información servirá para elaborar los correspondientes informes de calidad del servicio prestado.

Los productos obtenidos durante la vigencia de este proyecto estarán cubiertos por una garantía de al menos tres meses ante errores de programación, periodo durante el cual se subsanarán las deficiencias detectadas sin cargo alguno para Metro Bilbao.

2.7 Garantía y Penalizaciones

Si el software entregado no cumple con los requisitos funcionales especificados por escrito, el adjudicatario deberá de corregirlo sin imputar los costes de esta corrección a Metro Bilbao.

Metro Bilbao se reservará el derecho a realizar un control de calidad del software entregado por el proveedor. Si como resultado del control de calidad se desprende que dicho software tiene una calidad insuficiente, metro bilbao procederá a penalizar con un 10% las horas facturables de la tarea que no ha pasado el control de calidad desde su inicio hasta el momento que se realizó el control de calidad. Para determinar la calidad del software entregado se valorará que el software cumpla con la metodología de programación y buenas prácticas de Metro Bilbao.

El adjudicatario tiene que garantizar mínimamente un servicio de programación de 480 horas mensuales que cumpla con la experiencia ofertada por el licitante. Excepcionalmente, en el mes de agosto, dicha capacidad se podrá ver reducida hasta en un 67%. Asimismo, excepcionalmente, en los meses de diciembre, enero y en semana santa, dicha capacidad se podrá ver reducida hasta en un 50%. Si la capacidad del servicio no llega a cubrir el servicio mínimo requerido, se procederá a aplicar una penalización de 2.000 €.

2.8 Medios

La empresa adjudicataria deberá de proporcionar todos los medios hardware y software necesarios para prestar el servicio de manera remota. Si por algún motivo estos medios fallan o no pueden ser usados por el equipo de trabajo, Metro Bilbao procederá a su alquiler que será descontado de la siguiente factura. Los medios que hoy en día son necesarios y su precio de alquiler por usuario y día son estos:

PC con Windows (Mínimo versión 10)	10 €
Microsoft Teams	1 €

Estos precios seguirán vigentes en la duración del contrato. Si bien esta lista de herramientas es bastante constante en el tiempo, Metro Bilbao puede requerir el uso de alguna nueva herramienta de software sobrevenida. En este caso el adjudicatario deberá de poner dicho software a disposición del equipo de trabajo. La lista de precios se actualizará con esa nueva herramienta.

2.9 Documentación de los trabajos

Se realizará una documentación detallada tanto de los aplicativos desarrollados como de las correcciones y evoluciones realizadas, incluyendo documentación de la programación realizada así como manuales de uso para los usuarios de los aplicativos. Esta documentación se mantendrá actualizada por la empresa adjudicataria incorporando todo lo que haya lugar como consecuencia del Desarrollo y del Mantenimiento Correctivo y Evolutivo realizado.

2.10 Composición del Equipo de Proyecto

En la fase de adjudicación se fijará el Equipo de Proyecto propuesto por el proveedor en su oferta. Las modificaciones posteriores a la composición inicial del mismo deberán hacerse previo consenso entre las dos partes, sin que quede afectada la normal dinámica de trabajo adoptada.

Los perfiles inicialmente solicitados para realizar los servicios objeto del presente proyecto son los siguientes:

Director del proyecto

Deberá ser un cargo directivo de la empresa adjudicataria y su función será velar que el servicio se preste cumpliendo las condiciones de este pliego.

Las funciones del director del proyecto no son productivas y por lo tanto no son facturables.

Responsable del servicio

Deberá ser un cargo con responsabilidad de gestión en la empresa adjudicataria y sus funciones serán:

- ✓ Gestionar y dirigir el equipo de trabajo que va a proporcionar el servicio
- ✓ Convocar y liderar las reuniones de seguimiento mensuales del proyecto
- ✓ Generar un acta de dichas reuniones mensuales
- ✓ Garantizar la productividad del servicio
- ✓ Mantener la calidad del servicio contratado

Las funciones del responsable del servicio no son productivas y por lo tanto no son facturables.

Análisis Técnico / Coordinación de equipo

Sus funciones serán:

- ✓ Coordinar el día a día el equipo de trabajo del Proveedor.
- ✓ Elaborar los informes mensuales de seguimiento del proyecto. Esta actividad no será facturable.
- ✓ Realizar las valoraciones de los nuevos desarrollos.
- ✓ Apoyar técnicamente al resto de las personas de su equipo designadas para el presente proyecto.
- ✓ Formar a las personas de su equipo designadas para el presente proyecto en las herramientas específicas de desarrollo y de gestión de metro bilbao.
- ✓ Realizar el Análisis Funcional y Técnico (diseño de Base de Datos) y la programación de aplicaciones cuando sea necesario.

La experiencia requerida será:

- ✓ 6 años trabajando en entorno Cliente (Windows) / Servidor (BBDD Oracle, programación PL/SQL) y diseño de Base de Datos.
  - Oracle PL/SQL
  - Programación con bases de datos relacionales
- ✓ 6 años en programación en plataforma .NET
  - Visual Basic.NET
  - Windows Forms
- ✓ 6 años en programación WEB
  - ASP.NET
  - JQuery
  - HTML5/ CSS3

Se valorará experiencia en:

- ✓ Crystal Reports
- ✓ Control de código fuente GIT.
- ✓ NET Core
- ✓ Diseño WEB
- ✓ Framework de movilidad
- ✓ Web Services

Análisis Programación

Con un mínimo de 4 años de experiencia en el diseño y programación de aplicaciones en los siguientes entornos:

- ✓ Visual Basic.NET
- ✓ Windows Forms
- ✓ Oracle PL/SQL
- ✓ Programación con bases de datos relacionales
- ✓ ASP.NET
- ✓ JQuery
- ✓ HTML5
- ✓ CSS3

Se valorará experiencia en:

- ✓ Crystal Reports
- ✓ Control de código fuente GIT.
- ✓ Diseño WEB
- ✓ NET Core
- ✓ Framework de movilidad

- ✓ Web Services

Consultoría movilidad

Con un mínimo de 6 años de experiencia en el diseño y programación de aplicaciones móviles con las siguientes tecnologías:

- ✓ Web Services
- ✓ HTML5
- ✓ jQuery
- ✓ Framework de movilidad
- ✓ Programación Java en Android
- ✓ Programación Java para Apache Tomcat

2.11 Facturación

Las facturaciones correspondientes a esta licitación se realizarán por periodos mensuales basándose en los esfuerzos realmente incurridos y aceptados (En caso de existir valoración previa, el importe a facturar será el menor resultante entre la citada valoración y la cantidad realmente incurrida).

Las facturas se emitirán a mes vencido el último día del mismo.

El precio ofertado (en el Anexo-1) será un precio máximo y no modificable, en el que se habrán incluido todos los conceptos como dietas, desplazamientos, etc.

El I.V.A. se facturará aparte.

2.12 Transferencia Tecnológica

La empresa adjudicataria estará obligada a facilitar a las personas designadas por Metro Bilbao la información y documentación necesaria para disponer de un pleno conocimiento técnico de las circunstancias en que se desarrollarán los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Asimismo, el personal designado por Metro Bilbao podrá realizar cuantas consultas estimen oportunas para el mejor seguimiento y control de los trabajos.

2.13 Propiedad Intelectual

Toda la documentación, metodología, programas fuente y ejecutables a que la empresa adjudicataria tenga acceso a través de la prestación de los servicios contratados, tanto lo que exista en la actualidad, como lo que se genere durante la vigencia del contrato, es propiedad de Metro Bilbao y por tanto, se encuentra protegida por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual. Se prohíbe la modificación, copia, reproducción, descarga, transmisión o cesión, distribución o transformación de todo ello, sin autorización expresa y por escrito de Metro Bilbao.

Queda asimismo prohibido descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa, sublicenciar o transmitir de cualquier modo, traducir o realizar obras derivadas de los programas de ordenador de Metro Bilbao, así como realizar, respecto a todo o parte de tales programas, cualesquiera de los actos de explotación referidos en el párrafo anterior. La empresa adjudicataria deberá abstenerse en todo caso de suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistemas de seguridad que puedan estar instalados.

2.14 Secreto y Confidencialidad

Además de lo recogido en la legislación aplicable, Metro Bilbao podrá dictar otras directrices relativas a la seguridad y confidencialidad en la prestación de los servicios.

La empresa licitadora describirá en su oferta los métodos y procedimientos establecidos en relación a las medidas de seguridad adoptadas y el nivel de protección aplicado a la información relativa a Metro Bilbao.

Asimismo, la empresa licitadora se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el secreto más absoluto sobre la información perteneciente a Metro Bilbao, sobre los trabajos realizados en el proyecto y, en general, sobre todos los servicios prestados a Metro Bilbao en virtud de este acuerdo. Dicha información sólo podrá ser comunicada a las personas designadas para el presente proyecto. El personal de la empresa licitadora deberá conocer y respetar dichas normas de secreto y confidencialidad.

Cualquier comunicación a personas distintas de las participantes en el proyecto estará supeditada a la autorización previa de forma expresa y por escrito de Metro Bilbao.

No está permitido sacar información en ningún tipo de soporte de las instalaciones de Metro Bilbao.

La empresa licitadora se compromete a mantener en secreto los términos y condiciones del presente acuerdo y a no reproducir, entregar, desvelar o poner a disposición de terceros cualquier información relativa al mismo.

La empresa licitadora estará obligada a guardar las normas vigentes sobre propiedad intelectual y documentación que por necesidades del contrato se vea obligado a manejar.

3. Elaboración de Propuestas

Durante el período de preparación de las ofertas, todas las dudas se remitirán al correo electrónico desarrollo@metrobilbao.eus

Se facilitará el acceso de las empresas licitadoras que lo soliciten a las instalaciones de Metro Bilbao para obtener toda la información que consideren necesaria, no pudiendo alegarse posteriormente el desconocimiento de la misma, ni modificar por tal motivo su oferta o el correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en: https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

3.1 Información a incluir en la Oferta Técnica

La **Oferta Técnica** deberá incluir los siguientes apartados:

- ✓ Presentación general de los servicios demandados en el pliego técnico.
  La empresa licitadora incluirá la descripción completa de la totalidad de los servicios ofertados, indicando sus coberturas y características técnicas fundamentales asociadas, de forma que permitan su análisis, validación y valoración.

- ✓ Descripción del servicio a realizar y compromisos adquiridos por el ofertante.
  Se deberá proponer un plan de transición de la situación actual al nuevo escenario, especificando su duración, recursos implicados, las necesidades de formación de los mismos, recursos de Metro Bilbao necesarios, etc. Una vez superado este período la empresa licitadora asumirá la formación posterior que necesiten su personal técnico como consecuencia de sustituciones y/o nuevas incorporaciones al equipo.

- ✓ Relación de los medios humanos propuestos para el proyecto junto con su C.V., experiencia en el entorno de trabajo solicitado y antigüedad en la empresa y certificaciones formativas en centros oficiales.

  Se incluirá un cuadro resumen con las características del equipo propuesto. (En el Anexo-2 se encuentra el modelo de cuadro a cumplimentar).

- ✓ Referencias en proyectos similares que se hayan o se estén realizando.

3.2 Información a incluir en la Oferta Económica

Se ofertará de acuerdo con el modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios que se adjunta como **Anexo 1**.

El precio ofertado será un precio máximo y no modificable, en el que se habrán incluido todos los conceptos como portes, etc.

El I.V.A. se facturará aparte.

4. Resolución

Metro Bilbao adjudicará el proyecto en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que Metro Bilbao redacte al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios

Modelo de Proposición Económica:

D./Dña…… con DNI……..en nombre de……con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la contratación del servicio de Diseño y Programación del Desarrollo y Mantenimiento de las aplicaciones informáticas Cliente/Servidor, Web y Movilidad de Metro Bilbao.

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, A EXCEPCION DEL IVA, que no será incluido.

En……., a……. de…….. de……..

Fdo:
D.N.I.:

Cuadro de Precios

Tabla de precios correspondiente al concurso 22-LG-DC-063

Concepto	Cantidad/horas	P. Unitario	Importe
Análisis Técnico	1.600	0,00	0,00
Análisis Programación	1.600	0,00	0,00
Análisis Programación (Perfil movilidad)	1.600	0,00	0,00
Consultoría Movilidad	200	0,00	0,00
Plan de transición	1	0,00	0,00
Total Oferta			**0,00**

Todos los precios se ofertarán sin IVA

Anexo 2: Cuadro resumen del Equipo de Proyecto

Perfil	Análisis Técnico Coordinación del Equipo	Análisis Programación	Análisis Programación Perfil Movilidad	Consultoría movilidad
Iniciales	N.A.A	N.A.A	N.A.A	N.A.A
Antigüedad Empresa				
Años Experiencia				
Análisis Técnico				
Análisis Programación				
Oracle PL/ SQL				
VB.NET				
Windows Forms				
ASP. NET				
JQuery				
HTML5/ CSS3				
Crystal Reports				
GIT				
.NET Core				
Diseño WEB				
Framework movilidad				
Web Services				
Programación Java				
OTROS				

Filas:

- Antigüedad Empresa: años que lleva formando parte de la empresa.
- Años Experiencia: años totales de experiencia trabajando en IT.
- Análisis Técnico: años de experiencia como Analista Técnico
- Análisis Programación: años de experiencia como Análisis Programación.
- Resto de filas: Años de experiencia trabajando con cada uno de los lenguajes/tecnologías/herramientas especificados.
- OTROS: Indicar los lenguajes/tecnologías/herramientas y años de experiencia que no figuran en las filas precedentes